

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
**Concejalía de Urbanismo.**  
**Departamento: Obra Pública**  
**EXP. SUB\_OBE\_2022\_0008-NGEU**

**Diligencia** para hacer constar que este Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es la traducción al castellano del pliego original, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Lleida, en sesión celebrada el 22 de abril de 2022.

En caso de discrepancia, prevalecerá el pliego original en catalán.

**ANEXO 1**

**DOCUMENTACIÓN REFERENTE A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.**

**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA (precio total)**

Don/Doña .....con NIF núm....., en nombre propio, (o en representación de la empresa....., en calidad de....., y según escritura pública autorizada delante de Notario ....., en fecha..... y con número de protocolo ...../o documento....., CIF núm. ....), declara que, enterado/a de las condiciones y los requisitos que se exigen para poder ser la empresa adjudicataria del contrato ....., con expediente número....., se compromete en nombre propio o en nombre y representación de la empresa..... con CIF ....., a ejecutarlo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones estipulados, por la cantidad total de:

LOTE	PRECIO OFERTADO (IVA excluido)	IVA (___%)	PRECIO OFERTADO TOTAL (IVA Incluido)
LOTE 1.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL NUEVO EQUIPAMIENTO DE HARDWARE Y SISTEMA DE GESTIÓN DE TICKETING DE AUTOBUSES DE LLEIDA			

LOTE 2.- SUMINISTRO DE APLICACIÓN DE VENTA Y VALIDACIÓN DE BILLETE ELECTRÓNICO PARA AUTOBUSES DE LLEIDA.			
--	--	--	--

**OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS:**

**Formación adicional a la establecida en el PPT, se ofrecen ..... (indicar número de horas adicionales ofertadas) ... horas**

Y para qué conste, firmo esta oferta.

*LUGAR, FECHA Y FIRMA*

**Servicio de Contratación**

✉ Plaza Paeria, 11 Edificio Pal-les (1ª planta) 25007 LLEIDA ☎ 973700307 - Fax 973700473 - 📧 [contractacio@paeria.es](mailto:contractacio@paeria.es)

2

## **ANEXO 2**

### **RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REFERENTE A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.**

Memoria técnica que contenga la descripción y planificación de cómo se ejecutarán cada uno de los trabajos a realizar, y seguirá el siguiente orden:

- Índice
- Resumen ejecutivo de la oferta técnica
  - Identificación del licitador.
  - Resumen ejecutivo de la oferta técnica presentada, con los objetivos, alcance y propuesta de solución
- Características funcionales de los elementos requeridos en el PPTP
  - Descripción de las características funcionales de los elementos suministrados, según se especifica en el PPTP. Se deberá incluir un esquema con el flujo de navegación de las pantallas y/o borradores preliminares de la propuesta.
- Servicios/funcionalidades añadidas
  - Descripción de las características funcionales de los servicios y funcionalidades adicionales ofrecidos. Se deberá incluir un esquema con el flujo de navegación de las pantallas y/o borradores preliminares de la propuesta.
- Plan de trabajo y metodología
  - Planificación detallada, desglosando actividades, tareas y plazos parciales de ejecución, así como el plan de pruebas para asegurar la calidad del servicio y el de explotación. La planificación propuesta deberá respetar en todo caso los plazos máximos de ejecución fijados.
  - Además, se incluirá un apartado con información sobre la organización y perfil técnico del personal asignado al equipo de trabajo, indicando:
    - Organigrama propuesto para la ejecución del proyecto
    - Metodología de trabajo
    - Detalle de funciones, responsabilidades y rol que desempeñará cada uno o en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta la fase de conservación del servicio.
    - Resumen del CV del personal propuesto, sin indicación de género ni identidad.
  - Plan de asistencia y apoyo a usuarios:
    - Se deberá describir el plan de asistencia y apoyo a usuarios finales durante el periodo de vigencia del contrato, detallando el nivel de servicio, horario de atención, modalidad, etc.
  -

Esta memoria deberá tener una extensión máxima de 30 páginas. En caso de que tenga una extensión superior a la máxima establecida, sólo se valorará la información contenida en las páginas permitidas.

### **ANEXO 3**

Don/Doña.....con NIF núm....., en nombre propio,  
(o en representación de la empresa....., en calidad  
de....., y según escritura pública autorizada delante de Notario  
....., en fecha..... y con número de protocolo ...../o  
documento....., CIF núm. ...., domiciliada en ..... calle ....., núm.  
.....), teléfono de contacto..... y correo electrónico.....

### **DECLARA:**

Que las facultades de representación que ostenta son suficientes y vigentes (si se actúa por representación); que reúne todas y cada una de las condiciones establecidas legalmente y no incurre en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración previstas en los artículos 65 a 97 de la LCSP.

Que se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y que está enterado de que, de acuerdo con la disposición adicional octava de la Ley 3/2018 – LOPDGDD, el Ayuntamiento de Lleida realizará las verificaciones necesarias para comprobar este hecho.

Que los datos a efectos de aviso de notificación, comunicaciones y requerimientos mediante la plataforma e-Notum o similares son los siguientes:

- Nombre y apellidos:.....
- DNI...
- Teléfono móvil.....
- Email.....

En caso de que los datos facilitados quedasen en desuso, se deberá comunicar dicha circunstancia, por escrito, con el fin de hacer la modificación correspondiente.

El licitador/contratista declara que ha obtenido el consentimiento expreso de las personas a quienes autoriza para recibir las notificaciones, comunicaciones y requerimientos derivadas de esta contratación, a fin de que el Ayuntamiento de Lleida pueda facilitarlas al servicio e-Notum a estos efectos.

Que el perfil de la empresa es el siguiente <marcar con una cruz>:

- Gran empresa. (empresa con más de 250 trabajadores y volumen de negocio anual superior a 50M Euros o balance total anual superior a 43 M Euros)
- Mediana, pequeña o microempresa. (Mediana empresa: empresa que no es ni una microempresa ni una pequeña empresa, que tiene menos de 250 trabajadores y que su volumen de negocios anual no excede de 50 MEUR o que su balance total anual no excede de 43 MEUR, Pequeña empresa: empresa con menos de 50

*trabajadores y con un volumen de negocios anual o balance total anual que no excede de los 10 MEUR, Microempresa: empresa con menos de 10 trabajadores y con un volumen de negocios anual o balance total anual que no excede de los 2 MEUR)*

Que la empresa dispone de un plan de igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres.

SÍ  NO  NO obligado por normativa

Respecto al Impuesto sobre el valor añadido (IVA) la empresa:

- Está sujeta al IVA.
- Está no sujeta o exenta del IVA y están vigentes las circunstancias que dieron lugar a la no sujeción o la exención. Se acreditará documentalmente.

Respecto al Impuesto de Actividades Económicas (IAE) la empresa:

- Está sujeta al IAE.
- Está no sujeta o exenta del IAE y están vigentes las circunstancias que dieron lugar a la no sujeción o la exención.

(Lugar, fecha y firma del representante legal de la empresa).

---

**Servicio de Contratación**

✉ Plaza Paeria, 11 Edificio Pal·les (1ª planta) 25007 LLEIDA ☎ 973700307 - Fax 973700473 - ✉ [contractacio@paeria.es](mailto:contractacio@paeria.es)

5

## **ANEXO 4. MODELOS DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS**

**4.1.- Modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) a cumplimentar y firmar por: MIEMBROS MESA / COMITÉ EXPERTOS / PERSONAL AYUNTAMIENTO DE LLEIDA**

### **DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)**

Expediente: xxxxx

Contrato/subvención: xxxxxx

Con el fin de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación/subvención arriba referenciado el/los bajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en los que se dé alguna de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
  - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pueda influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
  - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o

---

#### Servicio de Contratación

✉ Plaza Paeria, 11 Edificio Pal-les (1ª planta) 25007 LLEIDA ☎ 973700307 - Fax 973700473 - ✉ [contractacio@paeria.es](mailto:contractacio@paeria.es)

6

sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos por el asesoramiento, representación o mandato.

- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle presentado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentre/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurra en su/es persona/es ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se comprometa/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que diera o pudiera dar lugar a este escenario.

Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, supondrá las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

(Fecha y firma, nombre completo y DNI)

---

**Servicio de Contratación**

✉ Plaza Paeria, 11 Edificio Pal·les (1ª planta) 25007 LLEIDA ☎ 973700307 - Fax 973700473 - ✉ [contractacio@paeria.es](mailto:contractacio@paeria.es)

7

#### 4.2 . Modelo de Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) a cumplimentar por parte de intervinientes en la contratación como **contratistas y subcontratistas (en caso de resultar adjudicatarios)**

#### **DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)**

Expediente: SUB\_OBE\_2022\_0008-NGEU

Contrato: **SUMINISTRO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE AUTOBUSES DE LLEIDA.**

LOTE 1.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL NUEVO EQUIPAMIENTO DE HARDWARE Y SISTEMA DE GESTIÓN DE TICKETING DE AUTOBUSES DE LLEIDA

LOTE 2.- SUMINISTRO DEL SERVICIO DE VENTA Y VALIDACIÓN DE BILLETE ELECTRÓNICO PARA AUTOBUSES DE LLEIDA.

En/na \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ que actúa

en \_\_\_\_\_ nombre y \_\_\_\_\_ representación de la empresa \_\_\_\_\_, con NIF

\_\_\_\_\_ declara responsablemente:

Primero. Que mi representada está enterada de lo previsto en la normativa vigente de aplicación en materia de conflictos de intereses, en especial, de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE); y el artículo 64.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo. Que no se encuentra incurso en ningún conflicto de interés potencial o real vinculado al contrato referido en el encabezamiento.

Tercero. Que se compromete a adecuar su conducta a los principios informadores de la contratación pública y evitar los conflictos de intereses que existan o puedan existir.

Cuarto. Que se compromete a comunicar con la mayor brevedad posible, directamente al órgano de contratación, cualquier irregularidad o conflicto de intereses, real o potencial, en que se encuentre o de que tenga conocimiento que se produzca durante la licitación del contrato o su ejecución.

---

#### Servicio de Contratación

✉ Plaza Paeria, 11 Edificio Pal·les (1ª planta) 25007 LLEIDA ☎ 973700307 - Fax 973700473 - ✉ [contractacio@paeria.es](mailto:contractacio@paeria.es)

8

Quinto. Que está enterada de que el incumplimiento por las empresas licitadoras de las reglas de conducta definidas en la presente declaración, así como las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, puede derivar en causa de prohibición de contratar si concurren los requisitos del artículo 71 LCSP.

Sexto. Que está enterada de que, en relación con la empresa contratista y las empresas subcontratistas y proveedoras y medios auxiliares, las reglas de conducta definidas se consideran obligaciones contractuales esenciales y su infracción se califica como falta muy grave si concurre dolo, culpa o negligencia de la empresa, con imposición de penalidades, según la previsión del artículo 192.1 o la resolución del contrato, de acuerdo con lo que prevé el artículo 211.1.f) de la LCSP y eventual determinación de causa de prohibición de contratar según la previsión del artículo 71.2.c).

(firma)

(Nombre completo) (DNI)

(Fecha)

---

**Servicio de Contratación**

✉ Plaza Paeria, 11 Edificio Pal·les (1ª planta) 25007 LLEIDA ☎ 973700307 - Fax 973700473 - ✉ [contractacio@paeria.es](mailto:contractacio@paeria.es)

9

## **ANEXO 5. MODELO DE DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)**

Yo, el/la bajo firmante, [**Nombre y apellidos**], con DNI [**núm. DNI**], como consejero/a delegado/a o gerente de la entidad [**nombre entidad**], con NIF [**NIF entidad**] y con domicilio fiscal a [**domicilio entidad**], beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR / que participa como contratista/subcontratista en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el componente ....., ".....", declaro que conozco la normativa aplicable, en particular los siguientes apartados del artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

La letra d) del apartado 2: "obtener, a los efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita hacer búsquedas y en una base de datos única, las siguientes categorías armonizadas de datos:

i. El nombre del perceptor final de los fondos;

ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;

iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);

iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y otros fondos de la Unión".

Apartado 3: "Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), de este artículo sólo serán tratados por los estados miembros y por la Comisión a los efectos y a lo largo de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento".

---

### Servicio de Contratación

✉ Plaza Paeria, 11 Edificio Pal·les (1ª planta) 25007 LLEIDA ☎ 973700307 - Fax 973700473 - ✉ [contractacio@paeria.es](mailto:contractacio@paeria.es)

10

De acuerdo con el marco jurídico expuesto, accede a la cesión y al tratamiento de los datos con las finalidades expresamente indicadas en los artículos mencionados.

[Lugar y fecha]  
[Firma y cargo]

---

**Servicio de Contratación**

✉ Plaza Paeria, 11 Edificio Pal-les (1ª planta) 25007 LLEIDA ☎ 973700307 - Fax 973700473 - 📧 [contractacio@paeria.es](mailto:contractacio@paeria.es)

11

## **ANEXO 6. MODELO DE DECLARACIÓN DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)**

Yo, el/la abajo firmante, [**Nombre y apellidos**], con DNI [**núm. DNI**], como consejero/a delegado/a o gerente de la entidad [**nombre entidad**], con NIF [**NIF entidad**] y con domicilio fiscal en [**domicilio entidad**], en la condición de órgano responsable / órgano gestor / beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR / que participa como contratista/ente destinatario del encargo/subcontratista en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el componente ....., ".....", manifiesto el compromiso de la persona/entidad que represento con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptaré las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, y comunicaré en su caso a las autoridades que procedan los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, me comprometo a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente (DNSH, por las siglas en inglés *do no significant harm*) en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del PRTR, y manifiesto que no hay doble financiación y que, en caso de haberlo, no me consta ningún riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de estado.

[Lugar y fecha]

[Firma y cargo]

---

### Servicio de Contratación

✉ Plaza Paeria, 11 Edificio Pal-les (1ª planta) 25007 LLEIDA ☎ 973700307 - Fax 973700473 - ✉ [contractacio@paeria.es](mailto:contractacio@paeria.es)

12

## **ANEXO 7 DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO A LOS SEIS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852**

Expediente de contratación núm.: Expediente: SUB\_OBE\_2022\_0008-NGEU

Identificación de la actuación (objeto del contrato que se licita): **SUMINISTRO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE AUTOBUSES DE LLEIDA.**

LOTE 1.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL NUEVO EQUIPAMIENTO DE HARDWARE Y SISTEMA DE GESTIÓN DE TICKETING DE AUTOBUSES DE LLEIDA

LOTE 2.- SUMINISTRO DE APLICACIÓN DE VENTA Y VALIDACIÓN DE BILLETE ELECTRÓNICO PARA AUTOBUSES DE LLEIDA.

Componente del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) al que pertenece la actividad (según el PRTR): Componente C01: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos.

Medida del componente PRTR a que pertenece la actividad indicando, en su caso, la submedida (según el PRTR): C1. I1 Zona de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano. Submedida: 2. Transferencias a Ayuntamientos para inversiones en base a sus competencias - Medidas destinadas a la transformación digital y sostenible del transporte colectivo e impulso a la movilidad sostenible. / Proyectos de tipo "global" para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones, que recojan el conjunto de inversiones que requiere esa implantación / Proyectos de transformación de flotas de transporte público / Proyectos de digitalización que redunden en la mejora del servicio y de la experiencia de usuario del transporte público y para facilitar el acceso al transporte de personas con discapacidad.

Etiquetado climático y medioambiental asignado a la medida (reforma o inversión) o a la submedida del PRTR (si la medida no dispone de etiqueta asignada que reconozca contribución climática y medioambiental, debe indicarse "sin etiqueta"):

Según las condiciones del etiquetado climático previsto por el apartado 6 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo, de 12 de febrero, así como el resto de normativa que los desarrolle y que se establezcan en el marco del PRTR, y el que figura en la "RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD DE CONCESIÓN DE

---

### Servicio de Contratación

✉ Plaza Paeria, 11 Edificio Pal-les (1ª planta) 25007 LLEIDA ☎ 973700307 - Fax 973700473 - [contractacio@paeria.es](mailto:contractacio@paeria.es)

13

LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA", al estar incluida esta licitación dentro de la actuación 5 con código P1\_L2-20210928-1, y tal como figura en la resolución su etiqueta verde es 048 – Medidas de calidad del aire y reducción del ruido, con un coeficiente climático de la actuación del 40%.

Yo, el/la abajo firmante, **[Nombre y apellidos]**, con DNI **[núm. DNI]**, **[en nombre propio / en representación de la entidad .....]**, con NIF **[núm. NIF]** en calidad de **[cargo]**, como participante en el procedimiento de adjudicación del contrato indicado, bajo mi responsabilidad, en materia medioambiental **declaro que:**

a) Las actividades que se desarrollan no ocasionan un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
- Economía circular, incluidos la prevención y el reciclaje de residuos.
- Prevención y control de la contaminación en la atmósfera, el agua o el suelo.
- Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

b) Las actividades se adecuan, si procede, a las características fijadas para la medida y submedida del componente y reflejadas en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia. (La administración pública debe completar las condiciones que quiera destacar de la medida, según los apartados 3, 6 y 8 del documento del componente dentro del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.)

c) Las actividades que se desarrollan en el proyecto cumplirán con la normativa medioambiental vigente que sea aplicable. (Completar por la AP con la normativa destacada)

Las actividades que se desarrollan no están excluidas para la financiación por el Plan de recuperación, transformación y resiliencia de acuerdo con la Guía técnica sobre la aplicación del principio "no causar un perjuicio significativo" en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01),21 a la Propuesta

---

**Servicio de Contratación**

✉ Plaza Paeria, 11 Edificio Pal·les (1ª planta) 25007 LLEIDA ☎ 973700307 - Fax 973700473 - ✉ [contractacio@paeria.es](mailto:contractacio@paeria.es)

14

de Decisión de ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España y a su anexo.

Construcción de refinerías de crudo, centrales térmicas de carbón y proyectos que impliquen la extracción de petróleo o gas natural, debido al perjuicio al objetivo de mitigación del cambio climático.

Actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluida la utilización ulterior de los mismos, excepto los proyectos relacionados con la generación de electricidad y/o calor utilizando gas natural, así como con la infraestructura de transporte y distribución conexas, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía técnica de la Comisión Europea.

Actividades y activos en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) en relación con las que se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero que provocarán no se situarán por debajo de los parámetros de referencia pertinentes. Cuando se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero provocadas por la actividad subvencionada no serán significativamente inferiores a los parámetros de referencia, hay que facilitar una explicación motivada al respecto.

Compensación de los costes indirectos del RCDE.

Actividades relacionadas con vertederos de residuos e incineradoras. Esta exclusión no se aplica a las acciones en plantas dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las plantas existentes, cuando estas acciones tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar los gases de escape por almacenamiento o utilización, o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que estas acciones no comporten un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil. Estos detalles deberán justificarse documentalmente para cada planta.

Actividades relacionadas con plantas de tratamiento mecánico-biológico. Esta exclusión no se aplica a las acciones en plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando estas acciones tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o el reacondicionamiento para operaciones de reciclaje de residuos separados, como el compostaje y la digestión anaerobia de biorresiduos, siempre que estas acciones no comporten un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o una prolongación de la vida útil. Estos detalles deberán justificarse documentalmente para cada planta.

Actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente.

---

**Servicio de Contratación**

✉ Plaza Paeria, 11 Edificio Pal·les (1ª planta) 25007 LLEIDA ☎ 973700307 - Fax 973700473 - ✉ [contractacio@paeria.es](mailto:contractacio@paeria.es)

15

e) Las actividades que se desarrollen no causarán efectos directos sobre el medio ambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiendo como tales los que se puedan materializar una vez realizada la actividad.

Tengo conocimiento de que el incumplimiento de alguno de los requisitos que establece esta declaración da lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.

Me comprometo a justificar el cumplimiento de lo previsto en la presente declaración de acuerdo con la normativa aplicable.

**[Lugar y fecha]**

**[Firma]**

---

**Servicio de Contratación**

✉ Plaza Paeria, 11 Edificio Pal-les (1ª planta) 25007 LLEIDA ☎ 973700307 - Fax 973700473 - ✉ [contractacio@paeria.es](mailto:contractacio@paeria.es)

16

**ANEXO 8**  
**INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SUBROGACIÓN EN CONTRATOS**  
**DE TRABAJO EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ART. 130 DE LA LCSP.**

NO CORRESPONDE SUBROGACIÓN DE PERSONAL

---

**Servicio de Contratación**

✉ Plaza Paeria, 11 Edificio Pal-les (1ª planta) 25007 LLEIDA ☎ 973700307 - Fax 973700473 - 📧 [contractacio@paeria.es](mailto:contractacio@paeria.es)

17